

Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/1999.  
 Fecha: 8.5.2009.  
 Sanción: 600 €.  
 Acto/s notificado/s: Resolución.  
 Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Carvular, S.L.  
 Expediente: SE-4/09-MR.  
 Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley, y 105.a) del Reglamento.  
 Fecha: 19.5.2009.  
 Sanción: 850 €.  
 Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución  
 Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de la hoja de aprecio del expediente de justiprecio de la instalación LAMT 20 kV entre CD 37196 «R. Rueda Alg.» y CD 37198 «J. Aguilar» en el término municipal de La Mojonera (Almería), NI/4958-5428.*

LAT-4870.

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-5428, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-5428.  
 Interesado: Don Miguel Ojeda Escánez.  
 Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.  
 Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente

obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de la hoja de aprecio de la expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-3492, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-3492 de la línea aérea de media tensión a 20 kV denominada «LAMT a 20 kV Rondón, tramo entre CD 34033 Iryda 1F y CD 34035 La Báscula», en el t.m. de Nijar (Almería).

Interesados: Don José Jiménez Asís.

Acto que se notifica: Requerimiento realizar la hoja de aprecio.  
 Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución dictada en el expediente de reclamación que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 16/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Orihuela, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 16/2009.

Interesado: Urbanizadora Villamartin.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde la presente publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4-2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución dictada en el expediente de reclamación que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 16/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Orihuela, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 16/2009.

Interesado: Fontanería Mediterráneo-Sol, S.L.

Acto que se notifica: Resolución

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde la presente publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento Purchena, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 72/2009

Interesado: Pymarna, S.A.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Infracción: Art. 121.g) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 29 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Propuesta de Resolución dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Núm. 104/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Cristóbal Maldonado Regadera.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 104/06 MFP/SLG.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 19 mayo de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.